



CONVOCATORIA

A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional lo integrarán 27 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

Que en fecha 20 de septiembre de dos mil once de conformidad con lo previsto por el artículo 17 del ordenamiento referido de este Organismo Colegiado quedo debidamente instalado.

Que el artículo 17, primer párrafo, faculta para que el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional puedan convocar al Consejo Político Nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los artículos 16, 18 y demás relativos de los estatutos del Partido, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los CC. Integrantes del Consejo Político Nacional, en términos del artículo 16, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 17 fracción I y 18 del referido instrumento normativo, se les convoca a participar en la sesión del Consejo Político Nacional, que se celebrará el día 12 de febrero de 2016, a las 07:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional sitas en la calle cerrada de Loma Bonita N° 18, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta que somete el Comité Ejecutivo de Hidalgo.
4. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta que somete el Comité Ejecutivo de Oaxaca.
5. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta que somete el Comité Ejecutivo de Nuevo León, respecto de la facultad establecida en el artículo 18 fracción XXI de los estatutos.
6. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta que somete el Comité Ejecutivo de Quintana Roo, respecto de la facultad establecida en el artículo 18 fracción XXI de los estatutos
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y termino de la sesión.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación nacional y en la página de internet del Partido, desde el día de su publicación y hasta el 12 de febrero del año en curso.

México, Distrito Federal a, 08 de febrero de 2016

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

Diego Guerrero Rubio
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo
Nacional

Jorge Legorreta Ordorica
Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo
Nacional